



CODELCO – CHILE

Hechos relevantes

Estados financieros
consolidados Intermedios
al 30 de junio de 2019

La Corporación informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) durante el período enero - junio 2019 y durante el año 2018, los siguientes hechos relevantes:

1. Cambios en el directorio, de ejecutivos y de estructura organizacional

- Con fecha 28 de febrero de 2018 se informó como hecho esencial el retiro de la Corporación de los señores Rodrigo Toro, vicepresidente de comercialización, y don Juan Carlos Avendaño, gerente de División Salvador.

De esta forma, a contar del 01 de abril de 2018 asumió como vicepresidente de comercialización, don Roberto Ecclefield Escobar, antes gerente de Ventas de Cobre, mientras que don Christian Toutin Navarro, antes gerente de Operaciones de División Chuquicamata, asumió como gerente general de la División Salvador a contar del 01 de marzo del presente año.

- Con fecha 18 de abril de 2018 se informó como hecho esencial que don André Sougarret Larroquete, gerente general División El Teniente, fue designado Vicepresidente Ejecutivo de Enami a contar del 27 de abril, por lo que don Nicolás Rivera Rodríguez, antes gerente de Operaciones de El Teniente, asumió interinamente las funciones de gerente general de dicha división a contar de la misma fecha.
- Con fecha 26 de abril de 2018 se informó como hecho esencial que don Nicolás Rivera Rodríguez, fue designado como gerente general de División El Teniente, en carácter de titular a contar del 27 de abril de 2018.
- Con fecha 25 de mayo de 2018 se informó como hecho esencial que S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera, designó como presidente del directorio de Codelco a don Juan Benavides Feliú, asimismo nominó como integrantes del directorio, a los señores Hernán de Solminihac Tampier e Ignacio Briones Rojas.
- Con fecha 28 de septiembre de 2018 se informó como hecho esencial que a contar del 01 de diciembre de 2018, asumirá como vicepresidente de Recursos Humanos don Marcelo Álvarez Jara, actual Gerente Corporativo de Relaciones Laborales, en reemplazo de don Daniel Sierra Parra, quien actualmente desempeña dicho cargo.
- Con fecha 27 de diciembre de 2018 se informó como hecho esencial el retiro de la Corporación del señor Patricio Chávez Inostroza, vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad. Atendido lo anterior, a contar del 18 de febrero de 2019, asumirá en tal cargo, don Renato Fernández Baeza.
- Con fecha 16 de enero de 2019 se informó como hecho esencial que a contar de esta fecha, dejó sus funciones como Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad de la Corporación, el señor Patricio Chávez Inostroza. Atendido lo anterior, y sin perjuicio del Hecho Esencial remitido con fecha 27 de Diciembre de 2018, asume en calidad de interino a contar de esta fecha, José Pesce Rosenthal. El Sr. Pesce mantendrá, asimismo, la titularidad del cargo Vicepresidente de Gestión de Recursos Mineros y Desarrollo, posición que desempeña en la actualidad.
- Con fecha 01 de febrero de 2019 se informó como hecho esencial, el retiro de la Corporación del Señor Ricardo Montoya Peredo, Gerente General División Gabriela Mistral. De esta forma, a contar del 01 de febrero de 2019, asumió, en calidad de interino, como Gerente General División Gabriela

Mistral don Gustavo Córdova Alfaro, quien hasta la fecha se desempeñó como Gerente de Mina de la misma División.

- Con fecha 01 de marzo de 2019 se informó como hecho esencial, que se procedió a designar, a contar del 01 de abril de 2019, a los siguientes ejecutivos principales:
 - Designar a don Jaime Rivera Machado como Gerente General División Andina.
 - Designar a don Andrés Music Garrido como Gerente General División Ministro Hales.
 - Designar a don Sergio Herbage Lundín como Gerente General División Gabriela Mistral.
- Con fecha 01 de marzo de 2019 se informó como hecho esencial, la creación de la Vicepresidencia de Tecnología, dependiente del Presidente Ejecutivo. Como Vicepresidente a cargo de la misma, se designó a don Alvaro García González, a contar del 11 de marzo de 2019.
- Con fecha 27 de mayo de 2019 se informó como hecho esencial que S.E. el Presidente de la República ha designado, para un nuevo período de cuatro años, a contar del 11 de mayo del presente, como integrantes del Directorio de Codelco, a los señores Isidoro Palma Penco y Juan Enrique Morales Jaramillo.

2. Junta de accionistas

- Con fecha 04 de abril de 2018 se informó que el directorio de Codelco decidió convocar para el 26 de abril de 2018, a las 11:00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en Huérfanos 1270, piso 11, Santiago, a reunión para tratar materias propias de junta ordinaria de accionistas.

Dicha instancia se deberá pronunciar acerca de los siguientes temas:

1. Examen de la situación de Codelco, los informes de auditores externos, memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017.
2. Proceder a la designación de auditores externos y clasificadoras de riesgo de Codelco para el año 2018.
3. Determinación de un periódico del domicilio social para efectuar las publicaciones legales.
4. Información sobre operaciones con partes relacionadas.
5. Informe gastos incurridos por el directorio y comité de directores durante el ejercicio 2017
6. Seguimiento Plan de Negocios y Desarrollo 2014-2018 según lo establecido en la Ley 20.790, incluyendo las fuentes de financiamiento y capitalización requerida.
7. Cualquier otra materia o tema de interés social que sea propia de la junta de accionistas y adoptar los acuerdos correspondientes.

Los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2017 así como la Memoria 2017 han

sido publicados en el sitio web de Codelco www.codelco.com y <https://www.codelco.com/memoria2017/>

- Con fecha 26 de abril de 2018 se informó como hecho esencial, que en la junta ordinaria de accionistas de Codelco, celebrada el mismo día, con la asistencia de los señores ministros de Hacienda y Minería, como delegados de S.E. la Presidenta de la República, se tomaron los siguientes acuerdos:
 1. Se aprobó la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, y el informe de los auditores externos referido a dicho ejercicio.
 2. Se designó a la empresa Deloitte como auditora externa de Codelco durante el año 2018.
 3. Se designó a Feller Rate, Fitch Rating, Moody's y Standard & Poor's como las clasificadoras de riesgo de Codelco para el ejercicio 2018.
 4. Se designó a diario La Tercera como el diario para las publicaciones que corresponda realizar por medios impresos a Codelco, conforme a lo dispuesto en la ley de sociedades anónimas e instrucciones de la CMF (antes SVS).
 5. Se rindió cuenta de las operaciones que la Corporación ha efectuado con entidades o personas relacionadas, conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
 6. Se informó sobre las actividades del comité de Directores, así como de los gastos incurridos por el directorio y el comité de directores durante el ejercicio 2017.
 7. Se informó y analizó el informe anual de avance del Plan de Negocios y Desarrollo 2014-2018, establecido en la Ley N° 20.790.
- Con fecha 05 de abril de 2019 se informó que el directorio de Codelco decidió convocar para el 29 de abril de 2019, a las 16:00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en Huérfanos 1270, piso 11, Santiago, a reunión para tratar materias propias de junta ordinaria de accionistas.

Dicha instancia se deberá pronunciar acerca de los siguientes temas:

1. Examen de la situación de Codelco, informes de auditores externos, memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018.
2. Proceder a la designación de auditores externos y clasificadoras de riesgo de Codelco para el año 2019.
3. Determinación de un periódico del domicilio social para efectuar las publicaciones legales.
4. Información sobre operaciones con partes relacionadas.

5. Informe gastos incurridos por el directorio y comité de directores durante el ejercicio 2018
6. Seguimiento Plan de Negocios y Desarrollo 2014-2019 según lo establecido en la Ley 20.790, incluyendo las fuentes de financiamiento y capitalización requerida.
7. Cualquier otra materia o tema de interés social que sea propia de la junta de accionistas y adoptar los acuerdos correspondientes.

Los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2018 así como la Memoria 2018 han sido publicados en el sitio web de Codelco www.codelco.com y <https://www.codelco.com/memoria2018/>

- Con fecha 30 de abril de 2019 se informó como hecho esencial, que en la junta ordinaria de accionistas de Codelco, celebrada el día 29 de abril de 2019, con la asistencia de los señores ministros de Hacienda y Minería, como delegados de S.E. el Presidente de la República, se tomaron los siguientes acuerdos:
 1. Se aprobó la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, e informe de los auditores externos referido a dicho ejercicio.
 2. Se designó a la empresa Deloitte como auditora externa de Codelco durante el año 2019.
 3. Se designó a Feller Rate, Fitch Rating, Moody's, Standard & Poor's y Japan Credit Rating Agency como las clasificadoras de riesgo de Codelco para el ejercicio 2019.
 4. Se designó a diario La Tercera como el diario para las publicaciones que corresponda realizar por medios impresos a Codelco, conforme a lo dispuesto en la ley de sociedades anónimas e instrucciones de la CMF (antes SVS).
 5. Se rindió cuenta de las operaciones que la Corporación ha efectuado con entidades o personas relacionadas, conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
 6. Se informó sobre las actividades del comité de Directores, así como de los gastos incurridos por el directorio y el comité de directores durante el ejercicio 2018.
 7. Se informó y analizó el informe anual de avance del Plan de Negocios y Desarrollo 2014-2019, establecido en la Ley N° 20.790.

3. Financiamiento

- Con fecha 30 de abril de 2018, se comunicó como hecho esencial, que Codelco accedió al mercado financiero internacional, por US\$ 600 millones a 30 años, en el mercado de Formosa, Taiwán, con una tasa de 4,85%.

La emisión fue liderada en esta oportunidad por HSBC Bank (Taiwán) Limited, BNP Paribas y Taipei Branch.

La emisión de estos bonos no contempla un aumento de la deuda neta de Codelco. Esta operación permitirá disminuir la carga financiera de corto y mediano plazo, optimizando el perfil de vencimientos de deuda y haciéndolo más consistente con la generación de flujos de caja esperados del plan de inversiones.

El acceso a este nuevo mercado de capitales, no sólo permite ampliar la base de inversionistas, sino que también entrega una opcionalidad de prepago al valor de emisión, otorgando una mayor flexibilidad financiera.

Cabe recordar que entre los principales desarrollos de la empresa destacan los proyectos estructurales Chuquicamata Subterránea, Nuevo Nivel Mina El Teniente y Traspaso Andina, los que permitirán prolongar la vida de la Corporación en aproximadamente 50 años.

- Con fecha 11 de mayo de 2018, se informó como hecho esencial, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.072, el detalle de la operación de financiamiento realizada el 30 de abril de 2018.
- Con fecha 28 de enero de 2019, se comunicó como hecho esencial, que Codelco accedió al mercado financiero internacional, por US\$ 1.300 millones a 30 años en el mercado de Nueva York. La emisión, denominada en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, tuvo un rendimiento de 4,815%.

Esta operación dará mayor holgura financiera para invertir en sus proyectos estructurales, el primero de los cuales, Chuquicamata Subterránea, iniciará sus operaciones este año.

La emisión permitirá a la Corporación alivianar su perfil de amortizaciones de deuda para el período 2020 - 2025 y extender parte de sus compromisos financieros a 30 años, haciendo coincidir la fecha de pago con los años en que, además de Chuquicamata Subterránea, también estarán en plena producción Nuevo Nivel Mina, Traspaso Andina y Rajo Inca.

Con esta operación no se aumenta la deuda neta de Codelco y se da un nuevo paso en un financiamiento sostenible de la cartera de inversiones, acorde a los lineamientos dados por el directorio en cuanto a avanzar en la materialización de los proyectos estructurales y mantener una sólida posición financiera.

De este modo, Codelco lanzó en Nueva York una oferta de compra de sus bonos emitidos en dólares con vencimientos entre los años 2020 y 2025. La oferta de compra apunta a dos grupos de bonos. El primero incluye aquellos con vencimiento en 2020, 2021, y 2022, y se ofertó por un monto agregado de hasta US\$ 1.907 millones, que corresponde al total de vencimientos de esos papeles. Una vez completado este grupo, y por el monto remanente que quede de los US\$ 1.907 millones, se ofertará secuencialmente por los papeles que vencen en 2025 y 2023.

La emisión fue liderada por los Bancos HSBC Securities (USA) Inc, JP Morgan Securities LLC, Citigroup Global Markets Inc., and Scotiabank.

- Con fecha 08 de febrero de 2019, se informó como hecho esencial, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.072, el detalle de la operación de financiamiento realizada el 28 de enero de 2019.

4. Contingencias, huelgas, paralización de actividades

- Con fecha 30 de julio de 2018 se informó como hecho esencial, que un grupo de dirigentes sindicales del estamento Rol B de los sindicatos 1, 2 y 3 de la División Chuquicamata, impidieron el acceso a las faenas, sin afectar la normal operación de las demás divisiones del distrito. Los efectos de esta paralización, en producción y en resultados, aún no es posible cuantificarlos, ya que dependerán de su alcance y extensión.
- Con fecha 08 de febrero de 2019, se informó como hecho esencial, que con motivo del fenómeno climático que está afectando el Norte del país, Codelco debió paralizar parte de las faenas en Divisiones Chuquicamata y Ministro Hales.

El restablecimiento progresivo de las operaciones se producirá una vez que las condiciones climáticas lo permitan, en tanto, se tomaron todas las medidas de mitigación para minimizar los efectos de esta paralización. Se estima que, con los antecedentes existentes hasta ese momento, esta situación no provocaría un impacto material ni significativo en los resultados de Codelco el año 2019.

- Con fecha 18 de junio de 2019, se informó como hecho esencial, que en el marco de un proceso de negociación colectiva, los sindicatos N°1, 2 y 3 de División Chuquicamata que agrupan aproximadamente a 3.200 trabajadores han iniciado la huelga legal, a partir del primer turno del día viernes 14 de junio, momento desde el cual, la División ha continuado su operación. Sin perjuicio, durante la noche del día de ayer, se produjeron incidentes en los accesos a la División, impidiendo el tránsito de 6 vehículos de transportes con trabajadores que terminaban su turno, intentándose el bloqueo del ingreso a la operación de empleados y contratistas que no participan de la huelga.

Finalmente se hace presente que los efectos de esta huelga, aún no es posible cuantificarlos, ya que dependerán, por una parte, de los alcances y extensión de la citada paralización y por otra, de la continuación del uso de medidas, ilegales como el bloqueo de los accesos, ante lo cual la Corporación está evaluándola presentación de acciones legales.

- Con fecha 28 de junio de 2019, se informó como hecho esencial, que los trabajadores de los sindicatos Rol B N°1, 2 y 3 de División Chuquicamata, aceptaron la "oferta final mejorada" tras la aprobación con el 77%, 74% y 81% de los votos respectivamente. Lo anterior, en el marco de las negociaciones colectivas regladas que se iniciaron en abril de este año, en tres mesas separadas.

Los cerca de 3.200 trabajadores de los sindicatos N°1, 2 y 3 se reincorporaron a sus labores habituales en el turno A del día viernes 28 de junio

Finalmente, se hace presente que se están haciendo los esfuerzos para recuperar la menor producción ocasionada por esta paralización, con diversas medidas de mitigación que se están adoptando en División Chuquicamata.

5. Otros

- Con fecha 08 de agosto de 2018 se informa como hecho esencial que, según lo informado mediante Hecho Esencial PE-226/14, de fecha 18 de diciembre de 2014, relativo al Proyecto Mina Chuquicamata Subterránea, el directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 7 de agosto de 2018, acordó autorizar la reformulación de dicho proyecto por un monto de US\$ 4.881 millones (moneda presupuesto 2017) y plazo 74 meses, que sumado a las obras tempranas ya realizadas, alcanza a un monto de inversión total de US\$ 5.550 millones.

El Proyecto Mina Chuquicamata Subterránea es parte integrante del Plan de Negocios de la División Chuquicamata y de la Corporación Nacional del Cobre de Chile. Para efectos de su aprobación, el directorio tuvo en consideración los antecedentes presentados por la Vicepresidencia de Proyectos y la División Chuquicamata tanto al Comité de Proyectos y Financiamiento de Inversiones como al directorio y los avances y compromisos del proceso de transformación, así como los resultados de la revisión independiente realizada al efecto.

Se hace presente que la autorización indicada anteriormente se encuentra sujeta a la recomendación de la Comisión Chilena del Cobre y del Ministerio de Desarrollo Social.

- Con fecha 16 de octubre de 2018 el Ministerio de Hacienda emitió el Decreto Exento 311 en que dispone un aporte de capital extraordinario para Codelco, conforme a la ley N° 20.790, de US\$ 1.000 millones, el cual se realizará en una primera parte por US\$ 600 millones y en una segunda parte por US\$400 millones, y que serán transferidos en plazos que no excederán el 31 de diciembre de 2018 y el 28 de febrero de 2019 respectivamente.

Con fecha 26 de diciembre de 2018, se recibió la primera parte del aporte extraordinario de capital mediante el Decreto Exento N°311 del Ministerio de Hacienda, conforme a lo dispuesto en la Ley N°20.790, por un monto de MUS\$ 600 millones.

- Con fecha 26 de febrero de 2019, se recibió la segunda parte del aporte extraordinario de capital mediante el Decreto Exento N°311 del Ministerio de Hacienda, conforme a lo dispuesto en la Ley N°20.790, por un monto de MUS\$ 400 millones.

No existen otros hechos que califiquen de relevantes, en lo acontecido con anterioridad al 30 de junio de 2019.